

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2019-0802-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

Asunto: REGISTRO ASAMBLEAS BARRIALES

Segundo Cayetano Simba Herrera
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo determina el Libro I.3, Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo I.3.99 del mismo, y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial "EL CAPULÍ" con 40 firmas de miembros, ingresada 29 de septiembre de 2019 a la Administración Zonal correspondiente; me permito manifestar que una vez revisada la documentación adjunta, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana señalada.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial y Representantes, con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERON	PARROQUIA:	CALDERON
BARRIO:	EL CAPULÍ	NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL:	EL CAPULÍ

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	SIMBA HERRERA SEGUNDO	SECRETARIO(A):	SIMBA HERRERA SEGUNDO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2019-0802-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	SIMBA HERRERA SEGUNDO	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	SIMBA HERRERA SEGUNDO
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	SEMANATE MARÍA MAGDALENA	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	BURBANO FRANCISCO
PERIODO DE VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN:		29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcdo. Mario Andres Maldonado Sanchez
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-AZCA-2019-0076-M

Anexos:
- REDIN II
- BELLAVISTA
- EL CAPULI
- BASE DE DATOS